

**DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 095 DE JULIO 13 DE 2017

[SE PUEDE DESCARGAR LOS AUTOS ABRIENDO ESE LINK](#)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2015-164	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA MARISOL MUÑOZ Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL BUEN SAMARITANO	ORDENA NOTIFICAR AL LLAMADO EN GARANTÍA	JULIO 12
02	2017-176	NULIDAD Y R.D.	JUAN CARLOS GRISALES OSPINA	POLICÍA NACIONAL	INADMITE DEMANDA. ORDENA SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES, SO PENA DE RECHAZO.	JULIO 12
03	2017-180	NULIDAD Y R.D.	MARÍA CLAUDIA RIASCOS ROSERO	MUNICIPIO DE IPIALES	INADMITE DEMANDA. ORDENA SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES, SO PENA DE RECHAZO. RECONOCE PERSONERÍA	JULIO 12

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **trece (13) de Julio de dos mil diecisiete (2017)**.

JAVIER INSUASTY DIAZ- SECRETARIO